

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
TALAVERA DE LA REINA****Número 2****Edicto**

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 237 de 2009 se ha acordado se publique sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice:

Sentencia 192 de 2009

En Talavera de la Reina a 29 de septiembre de 2009.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 237 de 2009, seguidos por una falta de amenazas, en los que ha sido parte denunciante Ahmed Aoulad Elhaj, y parte denunciada Antonio Tomás Gil González.

Fallo

Se absuelve a Antonio Tomás Gil González de la falta de amenazas por la que fue denunciado.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal informándoles del derecho a recurrir en apelación contra la misma en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, ante este Juzgado y por escrito, para ser resuelto por la Audiencia Provincial de Toledo constituida con un solo Magistrado. Durante los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución y con el fin de preparar el correspondiente recurso, las actuaciones se encontrarán en Secretaría a disposición de las partes.

Quede testimonio de esta sentencia en los autos y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Tomás Gil González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 22 de diciembre de 2009.-El Secretario, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 10